

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN;
A TRAVÉS DEL
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
MORELIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OOAPAS (CEAPM)
CONVOCA A LA
LICITACION PÚBLICA
OOAPAS/MORELIA/05/2018**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 111, 112, 113, 123, y 129 fracción de la Constitución Política del Estado de Michoacán; el artículo 15 del Decreto de Creación del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia y, 37 y 39 de su Reglamento Interior; 68 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 1, 5, 7, 10, 11, 15, 20, 25, 36, 37 y, 54 inciso a), 61, 65, 66, 67, 68 fracción I, 69, 71, 72, 73, 74, 75 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Morelia, Michoacán.

El Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, por conducto de su Comité de las Entidades de la Administración Pública Municipal del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en lo subsecuente Comité de Adquisiciones del OOAPAS, tiene a bien invitar a todas las personas físicas y morales, a participar en la Licitación Pública Local, y a presentar propuestas para la adjudicación del contrato **a precios unitarios y tiempo determinado Prestación de Servicios siguiente**, comprendidos en el programa del ejercicio 2018, conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN N°	OOAPAS/MORELIA/05/2018			
DESCRIPCIÓN	POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA 2018-2019			
VENTA DE BASES: DEL 18 AL 26 DE JULIO DEL 2018	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: NO APLICA	JUNTA DE ACLARACIONES: EL DÍA 25 DE JULIO DEL 2018 A LAS 12:00 HRS.	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA: EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 12:00 HRS.	FALLO DE ADJUDICACIÓN: EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2018 A LAS 14:00 HRS.
PAGO DE BASES:	DEBERÁ PAGARSE DIRECTAMENTE EN LAS CAJAS DEL OOAPAS, YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA. EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE.			
ENTREGA DE BASES:	EN LA OFICINA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL OOAPAS CALLE MÁRTIR DE MÉRIDA ESQUINA CON MAYAPÁN SIN NÚMERO, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO C. P. 58127, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HRS.			
LUGAR DE APERTURA DE PROPOSICIONES:	EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN, UBICADA EN LA CALLE MÁRTIR DE MÉRIDA ESQUINA CON MAYAPÁN SIN NÚMERO, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, C. P. 58127, DE MORELIA, MICHOACÁN.			

COSTO DE LAS BASES:	\$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS TÉCNICOS, ECÓNOMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.
FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN:	EL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2018

Los requisitos para participar, así como su suscripción y toda la información relativa a la misma, las bases de licitación estarán disponibles del día 17 al 26 de julio de 2018, para su consulta y venta en las Oficinas que ocupa la calle Mártir de Mérida esquina con mayapán sin número, colonia Felipe Carrillo Puerto C. P. 58127, de Morelia, Michoacán; teléfono (443) 321 52 72 extensión 112, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas.

1. Solo podrán participar en la licitación personas Físicas o Morales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, solamente podrán participar las personas Físicas y Morales establecidas en el Municipio de Morelia, con registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Morelia
2. El pago de los servicios se efectuara en Moneda Nacional, mediante la presentación de la factura debidamente requisitadas conforme a las disposiciones Fiscales Federales vigentes.
3. Los trámites se realizaran en apego a las bases de licitación y lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Morelia y demás disposiciones legales y administrativas aplicables del Derecho Mexicano.
4. Las personas Físicas o Morales que deseen participar en la presente licitación, deberán acatar irrestrictamente las disposiciones y lineamientos que al efecto dicte el OOAPAS, en la asignación del contrato.
5. De mediar controversia alguna, se privilegiará el interés público sobre el particular.

Atentamente

Ing. Roberto Valenzuela Cepeda
Director General del Organismo Operador de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia y
Presidente del Comité de Adquisiciones del OOAPAS.

Morelia, Michoacán, a 18 de julio de 2018